



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 455-2021-GM-MPS

Chimbote, 10 de septiembre de 2021.

VISTO.-

El Informe N°0502-2021-GAyF-MPS de fecha de 09 de septiembre del 2021 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N°5037-2021-SGLyP-GAyF-MPS de fecha 09 de septiembre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES POR ITEMS**, sobre el procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°05-2021-MPS-1**, para la contratación del **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"**, y;

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EFy el reglamento de la Ley de





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 455-2021-GM-MPS

Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Que, el numeral 3 del artículo 42. Señala lo siguiente; El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Qué, a través del informa N°5037-2021-SGLYOP-GAYF-MPS, de fecha 09 de septiembre del año 2021, remite el referido informe con la finalidad de la **APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES POR ITEMS**, sobre el procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°05-2021-MPS-1** para la contratación del **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH.**

Bienes que se adquieren para la continuidad del procedimiento de selección por ITEMS, de los siguientes.

1.-ITEM 1 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA LAS DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

2.- ITEM 2 "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO -GLP SOLICITANDO POR LA SUB RERENCIA DE TALLER MUNICIPAL.



Que, de conformidad con los requerimientos de bienes N° 796 de GLP y DIESEL B5 para los días de setiembre 2021 y agosto del 2022 son los siguientes.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PERIODO	REQUERIMIENTO DE BIENES
DIESEL B5 S50	60,000 GLN	Setiembre 2021 Agosto 2022	720
GAS LICUADO DE PETROLEO GLP	42900.00 LITROS	Setiembre 2021 Agosto 2022	761



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 455-2021-GM-MPS

Qué, respecto a la designación del Órgano a cargo del procedimiento de selección, el artículo 43° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que puede estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, así también, prevé taxativamente que **“el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa”**. Los numerales 43.1., 43.3 del artículo 43° y numerales 46.4. y 46.5 del artículo 44° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe las responsabilidades, funciones y conducta ética del órgano a cargo del procedimiento de selección.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación para el procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°05-2021-MPS-1**, para la **“ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH**”, que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como órgano a cargo del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA N°05-2021-MPS-1** la designación del representante del Órgano encargado de las Contrataciones para la continuidad del Procedimiento de Selección por **ITEMS**, al **Abogado Luís Antonio Ríos Veliz** quien ostenta el puesto de Subgerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial Del Santa como miembro representante ante el OEC.





**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**

Resolución Gerencial N° 455-2021-GM-MPS

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el expediente de contratación del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 05-2021-MPS-1** a la Sugerencia de Logística y Patrimonio, que en el artículo segundo ha sido designado como órgano encargado del procedimiento de selección, asimismo reúne los requisitos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y realice la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia de Informática y Tecnología de la Información y Comunicación para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y Página Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Caruajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- GAF
- GITIC
- SGLyP
- Archivo